

ILPUE-MTSS-DMT-DVAS-DESAF-DP-9-2025

21 de abril de 2025

Página 1 de 10

PARA : Juan Cancio Quesada Picado
Subdirector General

DE : Dalia Rojas Aguilar
Jefa a.i., Departamento de Presupuesto

ASUNTO : Informe de Liquidación presupuestaria 2024 CDN-Ciudad de los Niños

FECHA : 21 de abril de 2025

Para lo que corresponda, le adjunto informe de liquidación presupuestaria del 2024, del Programa *Atención integral a jóvenes en riesgo social*, ejecutado por Ciudad de los Niños.

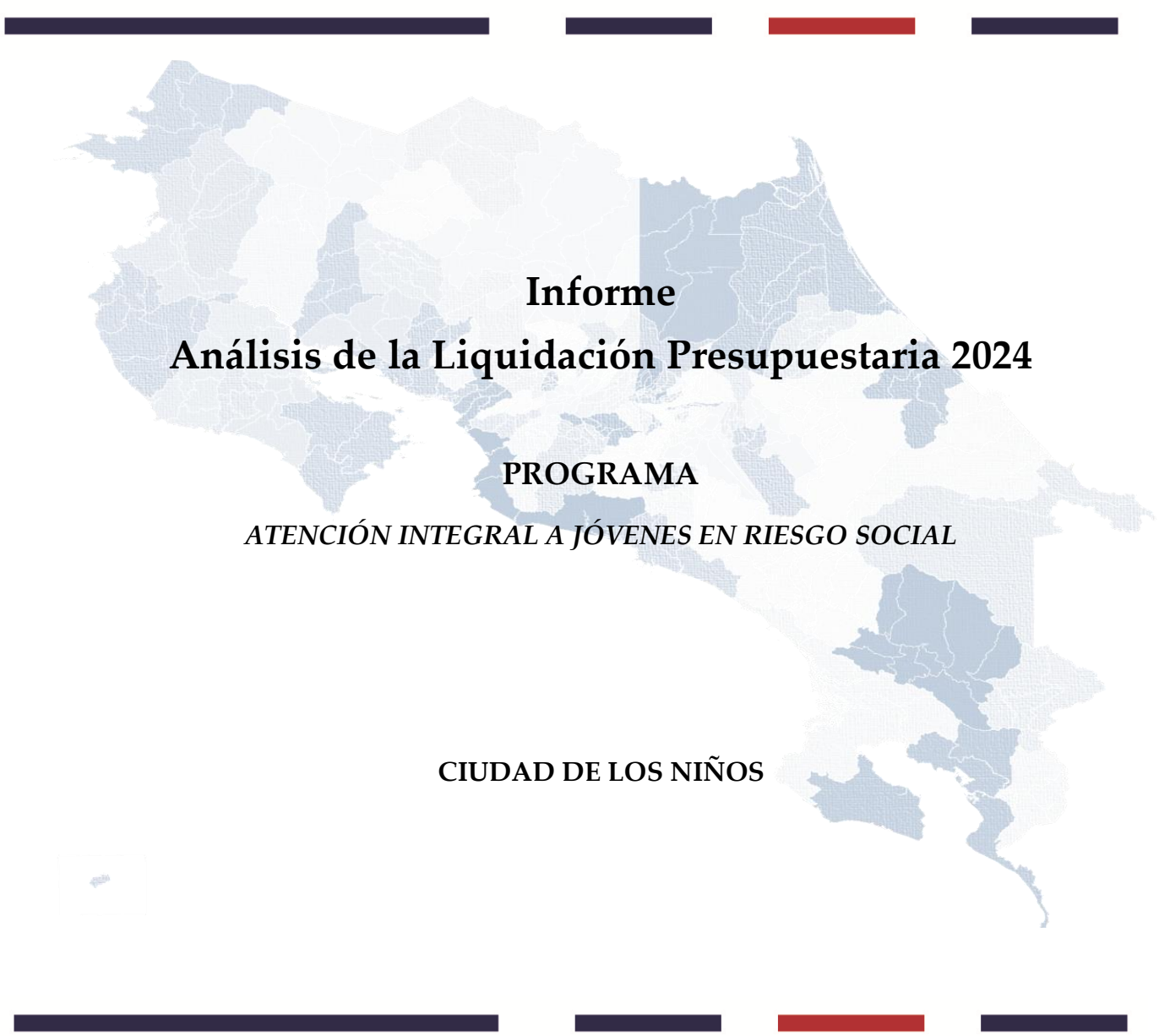
Atentamente,

Laura Castro González

C. Luis Alberto Ávalos Rodríguez, Director General, Desaf.
Joycevannia Guido, jefe, Unidad de Control y Seguimiento, Desaf
Mauricio Vargas Céspedes, jefe, Departamento Legal, Desaf
Archivo



Departamento de Presupuesto (DP-Desaf)



Abril 2025

Tabla de contenido

Introducción	4
1. Origen del estudio.....	4
1.1. Objetivo del estudio.....	4
1.2. Alcance del estudio	4
2. Análisis presupuestario	4
2.1. Presupuesto de Ingresos.....	5
2.1.1 Ingresos Reales.....	6
2.2. Presupuesto de Egresos	7
2.2.1 Egresos Reales.....	7
2.3. Modificaciones	8
2.4. Resumen de Ingresos y gastos acumulados al periodo.....	9
Conclusiones.....	9
Recomendaciones	10

Introducción

Con base en el inciso a) del artículo 41 del Reglamento a la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, según decreto Ejecutivo N°43189-MTSS, Alcance N°224, Gaceta N°213 del 04 noviembre 2021, se procede con el análisis presupuestario de la liquidación presupuestaria 2024, de Ciudad de los Niños (CDN).

1. Origen del estudio

El Departamento de administración de presupuesto de Ciudad de los Niños (CDN), a través del oficio CDN-2025-013 del 31 de enero 2025, remite ante la Dirección General de Desarrollo y Asignaciones Familiares (Desaf), el informe de liquidación presupuestaria correspondiente al ejercicio económico 2024.

1.1.Objetivo del estudio

Analizar si el módulo presupuestario presentado por la unidad ejecutora para determinar si el informe ejecución remitido tanto del IV Trimestre como su informe final, cumple con los requerimientos de la Desaf para su respectiva aprobación.

1.2.Alcance del estudio

El estudio corresponde al informe de liquidación del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024, presentado por el CDN, de los recursos de FODESAF.

2. Análisis presupuestario

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 41 inciso a) del Reglamento a la Ley N°8783, se realiza el análisis de orden presupuestario a la liquidación presupuestaria 2024

remitida por la unidad ejecutora y así determinar si cerró el periodo presupuestario con superávit o déficit

2.1.Presupuesto de Ingresos

Presupuesto asignado por Fodesaf

Para el año 2024, el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares le asignó al Programa de Atención integral a jóvenes en riesgo social, en su presupuesto ordinario una transferencia de recursos por ₡857 288 104,23, mediante los oficios MTSS-DMT-OF-616-2023 del 04 de mayo de 2023 y MTSS-DESAF-OF-883-2023 del 22 de agosto de 2023.

No obstante, se puede notar una diferencia con respecto a lo aprobado en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario 2024 a la Ciudad de los Niños, Ley N°10427 publicado en La Gaceta 229, Alcance 245 del 11 de diciembre de 2023, por el monto de ₡857 288 056,00, cómo se indica a continuación en la Tabla 1.

Tabla 1
COSTA RICA, CDN. Fuente de ingresos Fodesaf, 2024
Programa Atención integral a jóvenes en riesgo social, Ciudad de los Niños

Código	Detalle	Subtotal	Total
Total, ingresos			857 288 056,00
1.0.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos corrientes		857 288 056,00
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transf. Corrientes de órganos desconcentrados Fodesaf	857 288 056,00	

Fuente: Elaboración propia con documentos del presupuesto aprobado en la en la Ley N°10427 y los documentos remitidos por Ciudad de los Niños.

Presupuesto CDN

De acuerdo con la liquidación presentada por Ciudad de los Niños, en su presupuesto inicial, incluye la suma de ₡857 288 057,15. Lo cual difiere en ₡1,15, respecto a lo aprobado en la Ley N°10427 publicado en La Gaceta 229, Alcance 245 del 11 de diciembre de 2023.

Además, considera el superávit libre resultado del ejercicio presupuestario 2023, como se muestra a continuación: Tabla 2

Tabla 2
COSTA RICA, CDN. Fuente de ingresos 2024 con superávit proyectado
Programa Atención integral a jóvenes en riesgo social, Ciudad de los Niños

Programa	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto modificado
Total			1 217 122 428,78
Atención integral a jóvenes en riesgo social	857 288 057,15	0.00	857 288 057,15
Superávit libre, 2023	359 834 371,63	0.00	359 834 371,63

Fuente: Elaboración propia con los documentos remitidos por Ciudad de los Niños

2.1.1 Ingresos Reales

De acuerdo con el informe de ejecución presupuestaria a diciembre 2024, remitida por Ciudad de los Niños, indica que al programa se le ha girado recursos durante el periodo 2024, por el monto de ₡857 288 057,15 (el I trimestre ₡214 322 014,00, II trimestre ₡214 322 013,75, III trimestre ₡214 322 011,50 y el IV trimestre ₡214 322 017,90), lo que representa un (100%) con respecto al presupuesto inicial aprobado. Adicionalmente, CDN reporta superávit libre por el monto de ₡359 834 371,63. Así las cosas, los ingresos reales reportados por CDN ascienden a ₡1 217 122 428,78.

Cabe aclarar que, según los registros del Departamento de presupuesto de la Desaf, el monto transferido es de ₡857 288 056,25, por lo tanto, los datos que se muestran en la Tabla 3 corresponden a la información real transferida por el Departamento de Presupuesto.

Tabla 3
COSTA RICA, CDN Ingresos reales finales 2024, Programa Atención integral a jóvenes en riesgo social, Ciudad de los Niños

Tipo de movimiento	I trimestre	II trimestre	III trimestre	VI trimestre	Anual
Total					1 217 122 427,88
Recursos de vigencias anteriores	359 834 371,63				359 834 371,63
Ingresos efectivos recibidos del periodo	214 322 014,00	214 322 013,75	214 322 013,25	214 322 015,25	857 288 056,25

La Ciudad de los Niños reintegró el superávit libre 2023, por la suma de ¢359 834 371,63 dicho monto fue reintegrado en fecha 19 de marzo de 2024, mediante transferencia bancaria N°1164296, a la cuenta CR28073900011226101013 - CCSS FODESAF.

2.2.Presupuesto de Egresos

El presupuesto de egresos (gastos) al igual que el de ingresos para el año 2024 es por el monto de ¢857 288 056,00.

2.2.1 Egresos Reales

En lo referente a los egresos finales, la unidad ejecutora refleja en su informe una ejecución de recursos por el orden de ¢855 929 466,58, (el I trimestre ¢107 041 067,29, II trimestre ¢202 746 206,64, III trimestre ¢246 955 776,58 y el IV trimestre ¢299 186 416,07) lo que representa una ejecución 99,84% con respecto al presupuesto asignado para el 2024. Se detalla en la tabla 4.

Adicionalmente, CDN reportó egresos del superávit libre por el monto de ¢359 834 371,63 los cuales fueron devueltos a la DESAF. Así las cosas, los egresos reales reportados por CDN son por ¢1 215 763 838,21.

Tabla 4
COSTA RICA, CDN Egresos reales finales del periodo 2024, Programa Atención integral a jóvenes en riesgo social, Ciudad de los Niños

Código	Nombre Partida presupuestaria	I trimestre	II trimestre	III trimestre	IV trimestre	Anual
Total		107 041 067,29	202 746 206,64	246 955 776,58	299 186 416,07	855 929 466,58
Gastos financiados con recursos del periodo		107 041 067,29	202 746 206,64	246 955 776,58	299 186 416,07	855 929 466,58
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	SERVICIOS	8 778 503,74	7 144 181,00	8 429 181,00	10 632 709,31	34 984 575,05
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	46 014 958,05	82 603 644,22	53 778 883,45	85 510 794,33	267 908 280,05
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	52 247 605,50	112 998 381,42	184 747 712,13	203 042 912,43	553 036 611,48
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	AMORTIZACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

2.3. Modificaciones

CDN ha solicitado una modificación al presupuesto ordinario, de la cual se detalla a continuación, esta no afecta el presupuesto, solamente se realizan movimientos entre la misma partida. Tabla 5

Tabla 5
COSTA RICA, CDN. Movimientos presupuestarios entre subpartidas, Modificación Presupuestaria 1-2024

Programa Atención integral a jóvenes en riesgo social

CODIGO	ORIGEN			CODIGO	APLICACIÓN		
	PROGRAMA : Atención integral a jóvenes en riesgo social				PROGRAMA : Atención integral a jóvenes en riesgo social		
5	BIENES DURADEROS		25 000 000,00	5	BIENES DURADEROS		25 000 000,00
1	5.02.01	Edificios	25 000 000,00		5.02.99	Otras Construcciones, adiciones y mejoras	25 000 000,00
TOTAL			25 000 000,00	TOTAL			25 000 000,00

2.4. Resumen de Ingresos y gastos acumulados al periodo

El Departamento de presupuesto de la Desaf, realiza la relación de los ingresos reales totales acumulados girados por el monto de ¢857 288 056,25 y los recursos ejecutados del periodo al 31 de diciembre por ¢855 929 466,58 por lo que queda un disponible de recursos por ¢1 358 589,67. Por lo anterior, se indica una ejecución del 99,84% de los recursos ordinarios asignados en su presupuesto.

Además, con respecto a los recursos de vigencias anteriores por ¢359 834 371,63, realizaron la devolución en el I Trimestre del superávit libre.

En la liquidación presentada por Ciudad de los Niños, se registran ingresos por el monto de ¢857 288 057,15, por lo que podemos observar una diferencia de ¢0,90. El Departamento de Presupuesto de la Desaf, realizó la validación encontrando que los dos últimos trimestres del año, se registraran diferente los ingresos, según los estados de cuenta de la Desaf.

Conclusiones

1. El Fodesaf giró al programa Atención integral a jóvenes en riesgo social ejecutado por Ciudad de los Niños, recursos por la suma de ¢857 288 056,25.
2. Por su parte, la unidad ejecutora consideró dentro de su presupuesto lo correspondiente al superávit libre ¢359 834 371,63 el cual realizaron la devolución de los recursos.
3. Tal y como se indicó en el apartado de ingresos, al programa Ciudad de los Niños se le giraron recursos al 31 de diciembre por ¢857 288 056,25. En lo que respecta a los egresos, se reflejan gastos por la suma de ¢855 929 466,58, queda un disponible de recursos por ¢1 358 589,67 lo que representa una ejecución del 99,84% de los recursos ordinarios, sobre el presupuesto asignado.
4. El convenio marco de cooperación y aporte financiero el cual no detalla consecutivo, es el documento que da soporte a esta Dirección para el control, la fiscalización y supervisión a través de la solicitud de informes de ejecución, liquidaciones, y otros,

de los recursos que transfiere a CDN para la ejecución de los proyectos sociales; el mismo está vigente hasta el año 2028.

Recomendaciones

1. Solicitar a Ciudad de los Niños, realizar los ajustes en los ingresos por el monto de ₡857 288 056,00, esto debido a que existe una diferencia de ₡0,90, con respecto a lo reportado en el Excel “Reporte de ejecución programática y presupuestaria de programas sociales financiados con recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf)” específicamente en los ingresos de los dos últimos trimestres del año.
2. Se da por aprobada la liquidación presupuestaria, una vez que Ciudad de los Niños realice los cambios en el “Reporte de ejecución programática y presupuestaria de programas sociales financiados con recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf) y traslade el documento a esta Departamento.
3. Solicitar a CDN, que continúe remitiendo a esta Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, todos los documentos presupuestarios y programáticos como lo son modificaciones, presupuestos extraordinarios, informes de ejecución trimestrales, liquidaciones del presente año con recursos Fodesaf, informes de indicadores, así como los documentos para la aprobación de los planes presupuesto, conforme lo establece la normativa vigente.
4. Los recursos que corresponde reintegrar del superávit, fueron devueltos a FODESAF, el día 28 de marzo del 2025. Esta institución realizó el depósito por ₡1 358 590,57 a la cuenta IBAN CR28073900011226101013 CCSS-FODESAF.

No se omite indicar, que este análisis debe complementarse con el informe que emita el Departamento de Evaluación, Control y Seguimiento con respecto al orden programático.